



I CONCURSO DE DECORACION DE FACHADAS,BALCONES Y VENTANAS

El objetivo del Ayuntamiento con este concurso es el de implicar a los ciudadanos, en el cuidado y ornamentación de nuestro pueblo, como aliciente para el turismo, mediante la limpieza y colocación de plantas que contribuyan al embellecimiento de fachadas, calles, plazas y rincones pintorescos.

BASES

PRIMERA: Podrán participar en el Concurso toda persona propietaria o arrendataria de una vivienda o establecimiento comercial que reúna condiciones necesarias para ser decorada/o ubicada/o en cualquier calle o plaza del municipio. También podrán participar en el concurso asociaciones de vecinos o colectivos legalmente constituidos.

SEGUNDA: La inscripción se realizará personalmente en el registro general del Ayuntamiento en horario de 9 a 14 o a través del e-mail ayto@taramundi.net .

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde el día 11 hasta el 30 del mes de junio. En dicha solicitud deberán aparecer los siguientes datos:

- Nombre de la persona que ostente la representatividad del inmueble.
- DNI del /la representante.
- Dirección del inmueble.
- Dirección de correo electrónico.
- Declaración de conocimiento y compromiso de cumplir estas bases.

La organización otorgará un distintivo a cada participante que se deberá ubicar en un lugar visible de cada ventana, balcón o fachada.

TERCERA: Una comisión técnica visitará cada una de las casas que soliciten la participación en el concurso para su inclusión en el mismo y verificar las condiciones antes de formalizar la inclusión a fin de que los adornos tengan en cuenta la seguridad vial y el paso de los peatones.

CUARTA: El Concurso será fallado por un Jurado constituido por personas de la localidad y presidido por un representante del Ayuntamiento.

Ningún miembro del jurado podrá participar en el concurso.

El Jurado tendrá potestad para resolver cualquier eventualidad no prevista en estas bases

Su fallo será inapelable pudiendo declarar desierto el premio por falta de calidad suficiente.

QUINTA: Se valorará la originalidad, la creatividad de la composición y el diseño, la calidad ornamental, la perdurabilidad y el impacto en el Medio Ambiente.

SEXTA: Los participantes se obligan a mantener su fachada o balcón decorado al menos desde el 1 de Julio hasta el 1 de septiembre .

SEPTIMA: El jurado visitará el 1 de agosto las actuaciones presentadas a concurso y fallará siguiendo los criterios marcados.

Se establecen los siguientes premios:

- Primer premio: 200 €.
- Segundo Premio: 100 €.
- Tercer Premio: 50 €

OCTAVA: El premio se concederá en acto público que se anunciará con suficiente antelación.

La fachada ganadora será fotografiada y aparecerá en la página web de Taramundi. La fotografía se empleará igualmente para el cartel del II Concurso de fachadas ,balcones y ventanas.



Ayuntamiento de Taramundi
Principado de Asturias

NOVENA.-La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases.